Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 20 AGO 2018

DECRETO Nº 1511 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El contrato de fecha a 21 de febrero de 2017, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, y don JOSÉ DOMINGO GARCÍA SALAS; la boleta de garantía a la vista N° 505503, de fecha 17 de febrero de 2017, tomada con el Banco Security, por la suma de $2.948.176, y vigente hasta el 21 de septiembre de 2018; el correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2017 de SECPLAN a la Dirección de Asesoría Jurídica informando el visto bueno a la garantía; el Decreto Alcaldicio N° 114, de 31 de enero de 2017; el certificado de estado del proveedor José Domingo García Salas, extraído del portal Mercado Público, y que señala con fecha 31 de enero de 2017 que se encuentra hábil; el ordinario N° 77/03, de 24 de enero de 2017, del Secretario Comunal de Planificación, solicitando la emisión de un Decreto Alcaldicio que resuelva la licitación ID 4295-50-LP16 denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO PAMPA SUR"; el Certificado del Secretario Municipal, de 19 de enero de 2017, respecto del acuerdo del Concejo Comunal para adjudicar la licitación ID 4295-50-LP16; el Acta de Evaluación de fecha 20 de diciembre de 2016, suscrita por la comisión evaluadora; la Declaración de Conflictos de Intereses suscrita por los miembros de la Comisión Evaluadora, en diciembre de 2016; el acta de apertura de la licitación ID 4295-50-LP16; los antecedentes de la oferta presentada por don José Domingo García Salas; Decreto Alcaldicio N° 61 de fecha 18 de enero de 2017; el ordinario N° 0034/03, de fecha 12 de enero de 2017, de SECPLAN a la Dirección de Asesoría jurídica; el ordinario N° 05-032, de 9 de enero de 2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica a SECPLAN; el ordinario N° 019/03, de 9 de enero de 2017 de SECPLAN a la Dirección de Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 4287, de fecha 13 de diciembre de 2016; el correo electrónico de Francisco Zúñiga, funcionario de Secplan de 13 de Diciembre de 2016, complementando el ordinario Nº1029/03; el ordinario Nº 1029/03 de 12 de diciembre de 2016 de Secplan solicitando Decreto Alcaldicio que apruebe las consultas y designar la Comisión Evaluadora; el Decreto Alcaldicio Nº4185 de 6 de diciembre de 2016, que llamó a licitación pública ID 4295-50-LP16 denominada "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO PAMPA SUR"; el Certificado del Secretario Municipal de La Municipalidad de La Serena de 11 de marzo de 2016 dejando constancia de la Directiva del Deportivo Pampa Sur L 41; el Certificado de fecha 11 de marzo de 2016 del Secretario Municipal en el cual se deja constancia que la organización funcional Deportivo Pampa Sur L 41 se encuentra vigente; el Certificado de don Cristian Muñoz Aliaga, presidente del Deportivo Pampa Sur; el ordinario Nº 981/03 de 24 de noviembre de 2016; el certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por Secplan con fecha 15 de noviembre de 2016; el ordinario Nº 05-670 de 18 de octubre de 2016 de la Dirección de Asesoría Jurídica; el ordinario Nº 866/03 de 3 de octubre de 2016 de Secplan a la Dirección de Asesoría Jurídica; el ordinario Nº 02-1492/16 de 27 de septiembre de 2016 del administrador municipal a Secplan; la solicitud de imputación presupuestaria Nº BL-033/16 de 22 de septiembre de 2016; el ordinario Nº 0387/03 de 14 de septiembre de 2016 de Secplan al Administrador Municipal; la Resolución Exenta Nº 10809/2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal varios proyectos, entre los cuales se encuentran, entre otros, la construcción de sede social Club Deportivo Pampa Sur; el permiso de edificación Nº313 de 3 de noviembre de 2015 de la Dirección de Obras Municipales de La Serena; el ordinario Nº 5440 de 27 de octubre de 2015 del Alcalde a Subdere; el Contrato de comodato suscrito entre la Municipalidad de La Serena y Deportivo Pampa Sur L 41 de fecha 11 de junio de 2014 aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 2381 de 18 de junio de 2014, modificado mediante instrumento de fecha 8 de julio de 2015 aprobado por Decreto Alcaldicio 1905 de 17 de julio de 2015; la Inscripción de dominio de fojas 4.229 Nº 3.046 de 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, a nombre de la Municipalidad de La Serena, respecto del terreno equipamiento municipal Nº 2 que se encuentra en

Avenida Gabriel González Videla Nº 4.879, Loteo La Serena, en donde se construirá el proyecto que se licita; el Decreto Alcaldicio N° 282, de fecha 22 de febrero de 2017, mediante el cual se aprueba contrato de fecha 21 de febrero de 21 de febrero de 2017, entre la Municipalidad de La Serena y don José Domingo García Salas, relativo a la Licitación Pública ID 4295-50-LP16 "Construcción Sede Social Club Deportivo Pampa Sur"; el Ord. N° 0576/03, de fecha 27 de julio de 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita decreto que designa la Comisión de Recepción Provisoria de Obra; el Decreto Alcaldicio N° 1051, de fecha 4 de agosto de 2017, mediante el cual se designa a los integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra; el Acta de Recepción Provisoria de fecha 7 de agosto de 2017; la Carta de fecha 26 de julio de 2018, del Contratista, don José Domingo García Salas, mediante el cual solicita la recepción definitiva de obra; el Ord. N° 0171, de fecha 17 de agosto de 2018, del Inspector Técnico de la Obra, don Patricio Vega Rivera, mediante el cual solicita la designación de la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra; la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y su artículo 52; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo: La Ley Nº 19.886 de fecha 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; y las facultades que irroga mi cargo:

D E C R E T O:

DESIGNASE como integrantes de la Comisión de Recepción Definitiva correspondiente a la Licitación Pública ID 4295-50-LP16 denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO PAMPA SUR**", a las personas que a continuación se indican:

- *Sr. Ignacio Portilla Flores* - *Arquitecto Dirección de Obras Municipales.*
- *Sr. Marcelo Cortés-Monroy Garay* - *Arquitecto Dirección de Obras Municipales.*

Anótese, comuníquese a quien corresponda, publíquese y archívese.

LUCIANO VALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:
- Integrantes Comisión de Recepción Provisoria
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Administración y Finanzas
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/mscg.